ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA COMPROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DEL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO *«MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS SEDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN SEVILLA Y CÁDIZ"»*, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre de 2020, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: 20/SV/0083/AB

TÍTULO: *"Mantenimiento del sistema de climatización de las sedes del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en Sevilla y Cádiz".*

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por los siguientes componentes:

Presidente: D. Enrique Jaime Martín, Aparejador de mantenimiento del IAPH.

Vocales: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico del IAPH.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno del IAPH.
Dª Marta García de Casasola Gómez, Jefa del Departamento de Proyectos del IAPH.
Dª. Beatriz Castellano Bravo, Técnico del Departamento de Proyectos del IAPH.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, Técnico de contratación del IAPH

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, dando lectura el Secretario al requerimiento enviado el pasado día 19 de octubre de 2020 a la empresa ENERKIA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L., en el que se le interesaba la subsanación en el plazo de tres días hábiles del poder bastante para formular la oferta de la persona firmante de dicha proposición, por no figurar su inscripción en ROLECE.

Seguidamente, por el Secretario se da lectura al correo electrónico remitido el 20 de octubre de 2020 por ENERKIA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L. para subsanación, en el que adjunta dos archivos:

- Un archivo comprimido que a su vez contiene un archivo denominado "ROLECE-B90007337-Certificado-20201020.xml"
- Un archivo PDF con escritura notarial protocolo nº10 de la Notaria de Sevilla Dª Margarita Cano López, de 13 de enero de 2015, de nombramiento de administrador único, a tenor de cuya página 4 se eleva a público el acuerdo de nombramiento como nuevo Administrador Único por tiempo indefinido a la persona firmante de la proposición de ENERKIA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.

Atendiendo a la escritura notarial presentada, **acuerda la Mesa dar por subsanada la información y entender completada la comprobación establecida en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, por haber acreditado el licitador ENERKIA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L. el poder de representación de la persona firmante de su proposición.

Finalmente, habiendo propuesto la Mesa en su sesión anterior adjudicar el contrato a la citada empresa ENERKIA INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L., se acuerda requerir a dicho licitador para que en el plazo de siete días

Código:RXPMw765PFIRMAZSu1J3Kb79TvqHEq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ENRIQUE JAIME MARTIN	FECHA	27/10/2020
	LUIS MORALES PADILLA		
ID. FIRMA	RXPMw765PFIRMAZSu1J3Kb79TvqHEq	PÁGINA	1/2

hábiles presente la documentación previa a la adjudicación establecida en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el supuesto de no haberse excepcionado en el contrato la obligación de inscripción en el Registro de Licitadores (apartado 10.5.1.a) del PCAP):

- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores.
- Documentación establecida en los distintos apartados de cláusula 10.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en caso de que dicha documentación no estuviera incluida en el Registro de Licitadores o hubiese decaído su vigencia.
- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas el Presidente levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa.

El Presidente	El Secretario
Fdo.: Enrique Jaime Martín	Fdo.: Luis Morales Padilla

Código:RXPMw765PFIRMAZSu1J3Kb79TvqHEq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ENRIQUE JAIME MARTIN	FECHA	27/10/2020
	LUIS MORALES PADILLA		
ID. FIRMA	RXPMw765PFIRMAZSu1J3Kb79TvqHEq	PÁGINA	2/2